

Datos a 24/08/2023

Objetivo y Definición del Producto

Definición

Es un producto asegurador Unit Linked destinado a clientes hasta 89 años que quieran tener la posibilidad de rentabilizar su patrimonio, y en función de sus necesidades, elijan una de las 3 carteras de inversión que mejor se adapten a sus objetivos. Dichas carteras tienen diferente política de inversión en función del porcentaje máximo de inversión en renta variable. Al tratarse de un producto flexible, se pueden realizar cambios de carteras, pudiéndose adaptar a sus nuevas necesidades en cada momento en función de su perfil de inversión y sin penalización.

Objetivo

Está enfocado a los clientes que tengan necesidad de planificar la transmisión del patrimonio a sus beneficiarios. Es por ello que ofrece una serie de ventajas para estos beneficiarios:

- Dispone de un capital de fallecimiento garantizado durante un periodo máximo de 10 años o hasta cumplir los 95 de edad.
- En caso de que el valor de la inversión vinculada al seguro fuera superior a la garantía, se percibiría dicho valor de la inversión vinculada más un porcentaje adicional.
- Al tratarse de un seguro de vida, existe la posibilidad de que los beneficiarios puedan aplicarse una reducción en el Impuesto de Sucesiones. Dichas reducciones van en función de cada Comunidad Autónoma.
- Dichas reducciones van en función de cada Comunidad Autónoma.
- Dado que el seguro de vida queda fuera de la masa hereditaria, les ofrece liquidez más inmediata en caso de fallecimiento, para poder hacer frente, por ejemplo, al Impuesto de Sucesiones y otros impuestos.

En ningún caso, se garantiza un interés o rentabilidad mínima, y por lo tanto el titular asume el riesgo de la cartera vinculada al seguro.

Características

Aportaciones

- Prima única por contrato, por un importe mínimo de 5.000 € y máximo de 500.000 €.
- El cliente puede tener más de un producto de seguro, tantos como desee, pero con un importe máximo global de primas de 1 MM € hasta 31/12/2022.
- No se permite realizar primas periódicas ni extraordinarias.

Modalidad

Existen dos modalidades en función del importe de la prima, y se determinan por el importe de la prima del contrato:

- Estándar: a partir de 5.000 € y hasta 99.999 €
- Premium: a partir de 100.000 € y hasta 500.000 €

Titulares

Un único tomador asegurado y con la posibilidad de designar uno o varios beneficiarios en caso de fallecimiento.

Datos del Seguro

Nombre de la Cartera:	PATRIMONIO						
Riesgo:	1	2	3	4	5	6	7
	- Riesgo			+ Riesgo			
Patrimonio de la cartera:	301.339.395,76 €						
Rentabilidad acumulada 12M:	-2,00 %						
Volatilidad AnualCartera:	6,71 %						
Precio de la participación:	9,53 €						

Comisiones

Anuales y sobre el saldo vigente en ese momento
 Estándar: 1,60%
 Premium: 1,40%

Seguro de Fallecimiento

En caso de fallecimiento, **los beneficiarios percibirán un capital cuyo importe estará en función del valor de la inversión vinculada y que, durante los 10 primeros años garantiza un capital que será como mínimo la prima vigente que no haya sido rescatada, salvo que contrate a partir de los 85 años, en cuyo caso, el importe mínimo estará garantizado hasta que cumpla los 95 años.** En concreto:

- Durante el periodo de garantía: será el mayor importe entre:
 - El valor de mercado de la inversión vinculada más 1% adicional con un importe máximo de 100 €
 - La prima vigente (no rescatada) más 1% adicional con un importe máximo de 100 €
- Fuera del periodo de garantía: el valor de mercado de la inversión vinculada al contrato más 1% adicional con un importe máximo de 100 €.

Ejemplo:

- Si un cliente contrata el producto con 75 años, el periodo de garantía será de 10 años, es decir hasta los 85 años.
- Si un cliente contrata el producto con 87 años, el periodo de garantía será de 8 años, es decir hasta los 95 años.

Datos a 24/08/2023

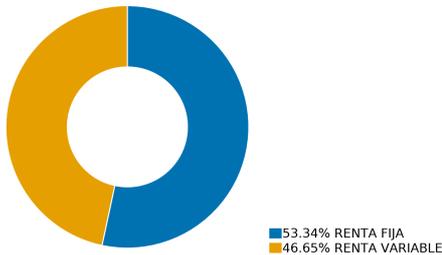
Rescate

Ofrece la posibilidad de rescatar total o parcialmente en cualquier momento y sin ningún tipo de penalización.

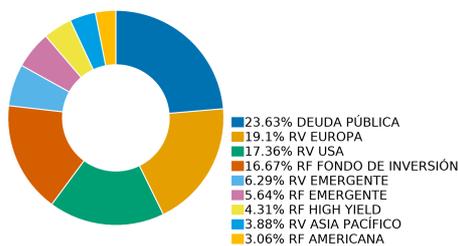
En caso de rescate parcial se producirá una reducción del valor del seguro, así como del capital de fallecimiento. El importe del rescate no supondrá la obtención del capital garantizado, éste corresponderá al valor de mercado de la cartera de inversión en ese momento, y conllevará riesgo de pérdida de capital, siendo el cliente quien asume el riesgo de la inversión. Una vez el cliente realice un rescate, no se permitirá contratar este mismo seguro hasta que no hayan transcurrido 3 meses desde la fecha del rescate.

Distribución de las Inversiones

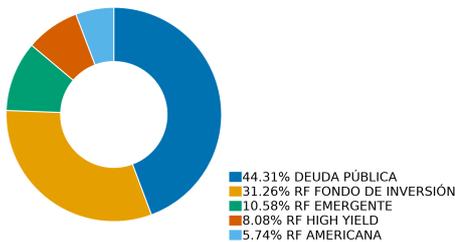
Composición Cartera



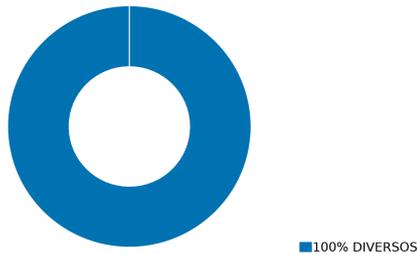
Distribución por Sectores



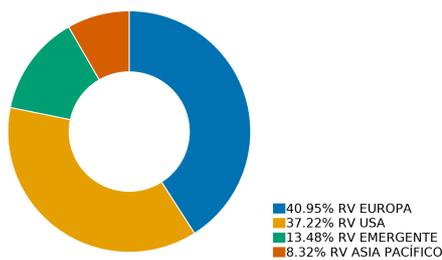
Distribución Renta Fija



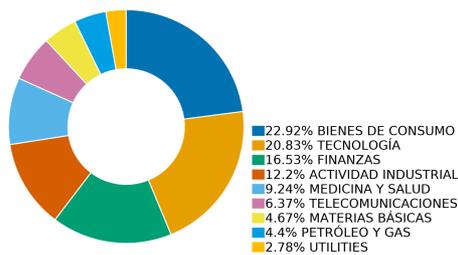
Sector Renta Fija



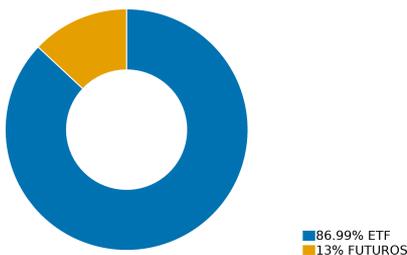
Distribución Renta Variable



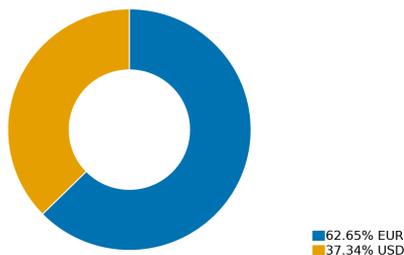
Sector Renta Variable



Tipo Activo



Divisa



*DP: Deuda Pública

*CTA CTE: Cuenta Corriente.

Inversiones vinculadas al seguro

Inversión Vinculada

Cartera cuyo objetivo a largo plazo es mantener una exposición central del 60% del total de patrimonio invertido en activos de Deuda pública de la zona euro y un 40% en índices de renta variable internacional. La inversión en renta fija tendrá un rango mínimo del 40% y un máximo del 100% del total del patrimonio. En cuanto a la inversión en activos de renta variable, no podrá superar el 60% del patrimonio.

Según la modalidad son: tranquilidad, Patrimonio e Inversión, se diversifican en varios activos, pueden ser desde activos de renta fija y activos de renta variable.

Cambios de Inversión

En el momento de la contratación, usted sólo podrá elegir una cartera por contrato que se ajuste a su perfil de inversión. Y durante la vigencia del seguro, el cliente podrá realizar cambios de inversión por la totalidad del saldo a una de las carteras previstas en cada momento, y en ningún caso, afectará a la garantía del capital de fallecimiento durante el periodo en concreto de la garantía. A partir del momento de cambio, la política de costes que se aplicará será la correspondiente a la nueva cartera. Dichos cambios de inversión no suponen ningún tipo de impacto fiscal.

Datos a 24/08/2023

Rentabilidades y Riesgo Histórico

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras. Los datos de la rentabilidad se muestran en la fecha indicada en la parte superior izquierda de la página.

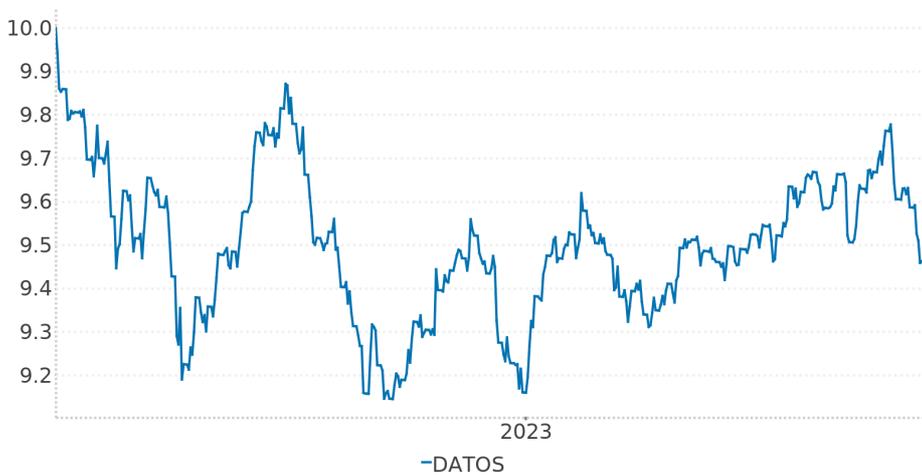
Rentabilidad y Riesgo

Mejor mes	Peor mes	Meses positivos	Meses negativos	Volatilidad anual
4,91%	-4,17%	09	07	6,71%

Rentabilidad Mensual

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
3,63%	-1,29%	1,31%	0,03%	0,48%	1,25%	1,18%

Evolución del Valor de la Participación



Principales Valores*

Valores	Porcentaje
ISHARES BARCLAY	16,67 %
EUNH GY	14,03 %
SPDR S&P 500 ET	12,59 %
DJ EURSTOXX50	11,99 %
VGU3	7,11 %
VETY IM	6,21 %
ISHARES JP	5,64 %
EMERGING M	5,16 %
ESU3 SEP23	4,77 %
ISHARES IBOX	4,31 %

Comentarios del Gestor

Cerramos un segundo trimestre donde el foco de los inversores se ha centrado de nuevo en la persistencia de la inflación. El descenso de los precios de la energía ha seguido contribuyendo a la reducción de la inflación general, sin embargo, la subyacente continúa sin flexionar a la baja de forma significativa. En consecuencia, los Bancos Centrales han seguido manteniendo una política restrictiva, por ello las estimaciones del mercado versan en saber durante cuánto tiempo será necesario mantener los tipos de interés en zona restrictiva y qué coste en términos de empleo y de crecimiento económico habrá que pagar antes de ver señales concluyentes en la estabilidad de precios. Los principales índices de renta variable tuvieron un comportamiento alcista y con baja volatilidad durante el mes de junio, alcanzando niveles máximos anuales en EE.UU. y absolutos en el Eurostoxx50. El índice S&P500 cierra junio con excelentes rentabilidades positivas de +6,47% y el Nasdaq vuelve a avanzar en el mes un +6,59%. En la Eurozona el desempeño en el mes también ha sido positivo, el índice EuroStoxx 50 ofrece rentabilidad de +4,29% apoyado por el avance del sector financiero tras el tono más agresivo de la presidenta del BCE. Y los mercados emergentes igualmente se han beneficiado de este mayor apetito por el riesgo, el índice agregado MSCI Emerging Markets registra en junio rentabilidades positivas de +3,23%.

El ajuste en las expectativas de los inversores sobre la evolución futura de los tipos oficiales se ha transmitido en un ascenso en la rentabilidad de los tipos soberanos, un movimiento más marcado en los bonos de corta duración lo que ha supuesto que las principales curvas soberanas amplíen su inversión. La deuda corporativa registra en junio rentabilidades diferenciadas por zona geográfica. Las emisiones de la Eurozona pierden rentabilidad en el mes de junio, mientras que las de Estados Unidos su comportamiento ha sido positivo, aunque no muy acusado. El endurecimiento previsto en las condiciones financieras de momento no ha tenido mayor impacto en los diferenciales de crédito, dado que se mantiene el apetito inversor.

El menor diferencial en los tipos oficiales y el mayor apetito por el riesgo incidieron en una apreciación del euro frente al dólar, que cierra el mes cotizando cerca del umbral del 1,10.

Datos a 24/08/2023

Inversión Socialmente Responsable



*Valores actuales de la cartera que se van actualizando en función de la inversión.

Fiscalidad

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

Mientras no se rescata la operación, los rendimientos que se generan no están sujetos al IRPF. En caso de rescate, el rendimiento generado hasta ese momento se considera rendimiento del capital mobiliario, y estará sujeto a retención a cuenta del IRPF. La prestación por invalidez absoluta y permanente también tendrá consideración de rendimiento del capital mobiliario, y estará sujeto a retención a cuenta del IRPF. A estos efectos, destacar que en el caso de rescate, en función de cada territorio y, en su caso, de cual sea la evolución del valor de mercado de la inversión, es posible que, según la legislación vigente correspondiente, para el cálculo del rendimiento fiscal no pueda minorarse toda la prima única satisfecha, resultando en este caso un rendimiento fiscal superior.

Impuesto sobre el Patrimonio

Si tiene la obligación de liquidar el Impuesto sobre el Patrimonio, debe declarar el valor de rescate a 31 de diciembre.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

En caso de fallecimiento del asegurado, el beneficiario deberá tributar en el Impuesto sobre Sucesiones, por el importe del capital correspondiente. Al tratarse de un seguro de vida, el beneficiario podrá aplicarse una reducción única en el Impuesto sobre Sucesiones, en función del grado de parentesco con el asegurado fallecido*

*Importe variable en función de cada Comunidad Autónoma

Datos Generales

Entidad Aseguradora

VALOR ACTIVO UNIT LINKED es un seguro contratado con VidaCaixa, S.A.U. de Seguros de Vida Unit Linked y Reaseguros. Paseo de la Castellana 189, plantas 1 y 2, 28046 Madrid (España)- NIF A-58333261. Inscrita en el registro de entidades aseguradoras de la DGSFP con el código de entidad G0021.

Mediador

CaixaBank, S.A., operador de banca-seguros exclusivo de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros y autorizado de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A08663619 y domicilio social en calle Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia. Inscrito en el Registro de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSFP con el código OE0003. Tiene contratado el correspondiente seguro de responsabilidad civil profesional para la cobertura de las responsabilidades que puedan surgir por negligencia profesional, conforme a la legislación vigente. Para más información sobre las características y riesgos del seguro, puedes consultar el documento de datos fundamentales en www.VidaCaixa.es o en tu oficina de CaixaBank.